



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-10159, en el cual se ha dictado la Resolución HCD N° 27/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manuel Nicolás Ayán, Director del Departamento de Derecho Procesal, ha informado que la Dra. Angelina de De la Rúa, una vez designada con dedicación semi exclusiva, amplió el Plan de tareas, según obra a fs. 10 a 14;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

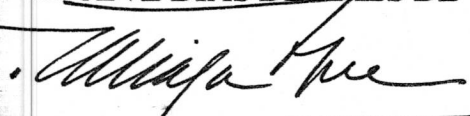
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

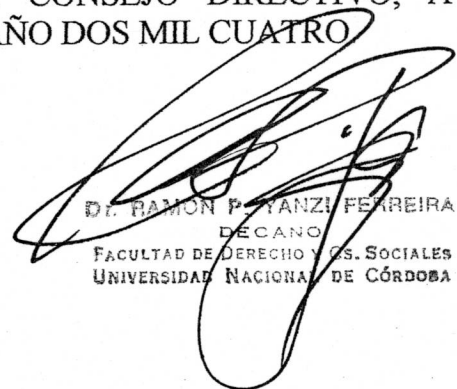
Art. 1°.- Aprobar la ampliación del Plan de Actividades Académicas correspondiente al año 2004, presentado por la Dra. Angelina FERREYRA de DE LA RÚA, Profesora Titular interina de la Cátedra "B" de Teoría General del Proceso.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 190/04.-